República de Chile
Provincia de Linares
Rrhh salud

DECRETO EXENTO Nº 05800/2024 /

PARRAL, 14 de Noviembre de 2024

VISTO:

1.- Carta de solicitud de práctica con fecha 09 de abril de 2024 de la Universidad la Republica sede Chillan al Director Comunal del Departamento de Salud de Parral don Darwin Maureira Tapia.

2.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.

3.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional Del Maule.

4.- Juramento prestado en sesión de instalación de Honorable Concejo Comunal de Parral celebrado el 28 de junio de 2021

5.- Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29/06/2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia.

6.- Decreto Exento N° 6884 de fecha 27 de diciembre del 2023 que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada la función delegada, bajo la fórmula “Por Orden de la Alcaldesa”.

7.- La Ley Nº 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

8.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante carta de fecha 09 de abril de 2024 doña Nicole Tejos Castillo de la Universidad de la Republica sede chillan, solicita al Director Comunal de Salud autorización para la realización de su práctica profesional de Terapeuta Ocupacional.

2.- Que, analizado el requerimiento, la Dirección comunal decidió aceptar dicha solicitud por lo cual se informa que La alumna y a su casa de Estudios sobre dicha determinación.

DECRETO

AUTORÍCESE:

A doña Nicole Tejos Castillo para realizar Practica Profesional en Departamento de Salud de Parral a contar del 15 de abril hasta el 25 de julio de 2024 completando un total de 486 horas y a contar del 02 de septiembre hasta el 10 de diciembre de 2024 completando un total de 486 horas.

ESTABLÉCESE:

Que la alumna individualizada anteriormente, se encontrarán bajo la supervisión de María Soledad Salas Rojas y Patricio Vega Fuentes Terapeutas Ocupacionales del Departamento de Salud de Parral.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Jefe De Departamento
Departamento Salud

Francisco Nuñez/Darwin Maureira/Javier Alegria/Jorge Gonzalez

Distribución:

RRHH SALUD
Javier Alegria Ortega

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20070085&hash=c722e